

PROGRAMA: DERECHOS DEL NIÑO, EDUCACION Y ACCION COMUNITARIA.

La Convención Internacional por los Derechos del Niño establece los elementos básicos que la sociedad y la familia debe proporcionar a la infancia para asegurar un adecuado desarrollo.

A nivel nacional y específicamente a nivel de los gobiernos locales se visualiza la necesidad de crear conciencia colectiva del rol del Estado y de la comunidad frente a la implementación y cumplimiento de la Convención.

Nuestro proyecto de Educación y difusión en los derechos del niño intenta crear una nueva conciencia y una nueva sensibilidad frente a las violaciones de esos derechos.

El trabajo realizado por la Fundación PIDEE en torno al reconocimiento de la Convención Internacional de los Derechos del Niño ha significado crecientemente una reflexión acerca de los factores desencadenantes de la violencia, hecho que en la dinámica de acción se ha cristalizado en términos de profundos debates-reflexiones acerca del rol de la comunicación y afecto en las relaciones familiares y en el ámbito escolar, lo que facilita sin lugar a dudas, perspectivas de cambio de actitudes y comportamientos frente a situaciones de conflicto; y con una modificación creciente de la percepción acerca de los roles activos que corresponden a cada uno de los involucrados en la dinámica familiar y/o escolar.

Tanto en las jornadas de capacitación como en las reuniones de trabajo los docentes manifestaron su percepción acerca del tema de la violencia social y el maltrato infantil, reconociéndolo como un tema prioritario para ser abordado colectivamente ya que a su juicio es difícil asumir en la actualidad por múltiples factores: ausencia de recursos, conocimientos, instancias de apoyo legal, entre otros.

Dados estos antecedentes es que estimamos necesario focalizar el trabajo del año 1995 en esta área temática.

Objetivos Generales:

- 1.- Rescatar las potencialidades individuales y colectivas de la comunidad escolar, expresadas a través de la capacidad para analizar la realidad de la infancia y juventud, enjuiciarla críticamente y llevar a cabo las acciones necesarias para modificarla en torno a la problemática de la violencia.
- 2.- Contribuir a fortalecer la comunidad educativa a fin de que logren reconocer sus capacidades para transformar parte de su realidad a través de un trabajo organizado colectivamente y que se construya sobre la base de una nueva dinámica de interacción social, democrática, pluralista y participativa.

incorporando a los niños y jóvenes como un actor social principal.

- 3.- Contribuir a desarrollar la capacidad de reconocer los diferentes roles (sociales) que deberían asumir los adultos, jóvenes y niños en la comunidad escolar, en la modificación de los patrones sociales de violencia y en el desarrollo de actitudes positivas hacia la resolución pacífica de los conflictos.

Ámbito de trabajo:

Comunas de Ñuñoa, Macul, La Granja, Pedro Aguirre Cerda. Región Metropolitana.

Participantes:

- Supervisores de las comunas enunciadas.
- Defensor escolar.
- Profesionales del Departamento Provincial de Educación.
- Profesionales de las Direcciones o Corporaciones de Educación Municipal de la comunas.
- Orientadores y Profesores Jefes de los establecimientos educacionales.
- Directivas de los Centros de Padres.
- Representantes de niños y jóvenes: Centros de Alumnos o delegados en caso de no existir Centro.

Beneficiarios:

- Comunidad escolar de los Establecimientos Educacionales de la comunas antes mencionadas.

Metodología:

- Aplicación de un Módulo Educativo de Diagnóstico-Acción en la comunidad escolar para elevar el nivel de vida de la Infancia y Juventud de las comunas participantes, con especial énfasis en la erradicación de cualquier forma de violencia al interior y exterior del establecimiento educacional (familia y entorno).

Objetivos generales del Módulo:

1. Generar un proceso de compromiso de los profesionales participantes, padres-apoderados y alumnos para enfrentar la problemática de la infancia y juventud de su comunidad, especialmente aquellas que tienen relación con violencia social.

2. Impulsar un proceso participativo amplio en la generación e implementación de programas concretos en favor de la infancia y juventud en los establecimientos mencionados, a partir de un reconocimiento de la realidad de éstos y basados en el análisis de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, con el fin de fomentar un ambiente escolar propicio para una sana y armónica convivencia.

Entendemos por comunidad escolar todos los sujetos que participan en el quehacer educativo, consideramos que en lo básico es la conjunción de los estamentos docente, paradocente, administrativos, alumnos y padres y apoderados (familia).